

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Este BOLETIN se publica ordinariamente los días 15 y 30 de cada mes, pudiendo anticiparse ó retrasarse algún número, cuando las necesidades del servicio lo reclamen y así lo disponga el Prelado. La colección será objeto de Santa Visita.

La Administración del BOLETIN está á cargo de la Secretaría de Cámara, donde se admiten subscripciones, mediante pago anticipado de 6 pesetas al año. A las fábricas se hará cada semestre el descuento estrictamente necesario.

REGRESO DEL ILMO. Y RVMO. PRELADO.

En la tarde de anteayer ha llegado á esta capital diocesana nuestro Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo, que al regresar de Galicia se habia detenido en Aranda de Duero para practicar la Santa Visita, de cuyos actos damos una breve reseña en otro lugar de este BOLETIN.

Comisiones del Cabildo y Ayuntamiento y los Diputados provinciales señores Marqués y Jimenez salieron en espera de S. Sria. Ilma. y Rvma. á San Estéban de Gormaz, donde ofrecieron también sus homenajes al Prelado el Arcipreste y clero de aquella Villa, el Alcalde y otras distinguidas personas.

La entrada en El Burgo fué ocasión para que este religioso vecindario diese nueva prueba de su veneración y afecto entrañables á quien tantas viene dando, desde el comienzo de su pontificado, del vivo interés que le inspira la prosperidad espiritual y aun material de todos los pueblos diocesanos y especialmente la de esta Villa episcopal. Repique de campanas, disparos de cohetes, música, colgaduras en las calles del tránsito, y el pueblo entero vitoreando con entusiasmo á su Obispo: nada ha faltado para que resultase una magnífica manifestación de espontáneo regocijo por el feliz regreso de nuestro amadísimo Prelado.

CARTA ENCÍCLICA
DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE
LEON XIII

PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA

SOBRE EL ROSARIO

Á NUESTROS VENERABLES HERMANOS,
PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS
Y OTROS ORDINARIOS

en paz y en comunión con la Santa Sede Apostólica

LEON XIII, PAPA.

Venerables Hermanos: Salud y Bendición Apostólica.

Nós saludamos siempre con júbilo y con un sentimiento de las más grandes esperanzas la vuelta del mes de Octubre desde que, conforme á nuestros consejos, se ha dedicado ese mes en todas partes á la Santísima Virgen.

Desde hace muchos años es verdaderamente hermoso y vivo el florecimiento de obras de piedad con que se adorna en todas las naciones católicas la devoción del Rosario. Muchas veces hemos declarado las razones por las que Nós hemos consagrado dicho mes á la devoción del santo Rosario; las tristes circunstancias en que se encuentran la Iglesia y la sociedad reclamaban un auxilio divino particular y de cada instante, y Nós hemos creído que era preciso pedirlo á Dios por intercesión de su Divina Madre y obtenerlo por la práctica de una oración y de una devoción, cuya soberana virtud ha experimentado siempre el pueblo cristiano desde el origen mismo del Rosario, ya defendiese el honor de su fe contra los furiosos ataques de la herejía, ó sea que quisiese

levantar alrededor de esta misma fe su cortejo de virtudes conmovidas y debilitadas por la corrupción del siglo. Y más adelante el pueblo cristiano no ha cesado un instante de comprobar esta feliz experiencia, por una jamás interrumpida serie de beneficios públicos, ó privados cuyo recuerdo permanece en gran número de institutos y monumentos. Y en nuestros días, en esta época en que sufre tantos males, Nós experimentamos la satisfacción de contemplar también la hermosa cosecha de frutos de salud que esta devoción proporciona.

No obstante esto, examinando lo que pasa en derredor de vosotros. Venerables Hermanos, podéis juzgar por vosotros mismos que las causas de nuestros males subsisten todavía y que algunas se han hecho más temibles. Por esta razón es preciso en el presente año excitar más aún, con todo el ardor de nuestras exhortaciones, á los rebaños que os están confiados, para que oren con fervor á la Reina de los Cielos.

Mientras más meditamos en su naturaleza íntima, más se descubre y brilla á nuestros ojos la excelencia del Rosario y sus beneficios, y más se fortifica, con nuestro deseo de ver al Rosario florecer en todas partes, la esperanza de que nuestras exhortaciones tendrán este precioso resultado; mejor comprendida esta devoción y más conocida y practicada, adquirirá saludables desarrollos.

Sin recordar aquí lo que Nós hemos enseñado en los años precedentes y bajo diversas formas acerca de un asunto que Nos es tan grato, Nós queremos considerar y hacer resaltar la providencia de Dios en la naturaleza de esta devoción, que, exaltando la confianza en las almas que oran, dispone por el hecho mismo el corazón maternal de la Santísima Virgen á responder con una bondad y un socorro dignos de una Madre á las oraciones que se le dirigen.

La confianza del recurso que nosotros tenemos en María está basada en la grandeza del oficio de Mediadora de la gracia que ejerce continuamente en nuestro favor delante del trono de Dios. Ella es la criatura más agradable á Dios por su dignidad y por sus méritos, y por consecuencia, eminentemente superior en poder á todos los ángeles y á todos los Santos. Y este oficio de misericordia no está quizás en ninguna parte mejor expresado que en el Rosario, donde las fases diferentes del sublime papel de la Santísima Virgen en la salvación del género humano se desarrollan con una fuerza de verdad casi dramática, con inmensa ventaja para nuestra piedad, bien sea que el alma contemple esta sucesión de santos Misterios, ó ya la emoción haga vibrar los labios siempre con la misma oración.

En primer término, se presentan los Misterios *gozosos*. El Hijo eterno de Dios se inclina hacia los hombres, hecho Hombre El mismo, con el consentimiento de María, concibiendo del Espíritu Santo, *concupiente de Spiritu Sancto*. Juan entonces es santificado, *sanctificatur*, en el seno maternal, con un privilegio insigne y adornado de gracia de elección para preparar las vías del Señor: *Ad vias Domini parandas*; y todos estos beneficios se deben á la salutación de María cuando visita á su prima por inspiración del Espíritu Divino. Viene por fin á este mundo el Cristo, la esperanza de las naciones: *expectatio gentium*; alrededor de su pobre cuna acuden los pastores y los Magos, primicias de la fe con su santo apresuramiento. Encuentran al Niño con María su Madre: *Infantem inveniunt cum Maria Matre ejus*.

Y bien pronto El, queriendo por una ceremonia pública ofrecerse como Hostia á Dios su Padre, se hace conducir al templo, y allí, por ministerio de su Madre, es ofrecido al Señor: *Sistitur Domino*. Y

María, en el Misterio de Jesús, un instante perdido, aparece ansiosa, busca por todas partes á su Hijo ¡y con qué júbilo le encuentra!

El lenguaje de los Misterios dolorosos es igualmente sublime. En el huerto de Gethsemaní, donde Jesús teme, donde está triste hasta la muerte, y en ese pretorio donde es azotado, coronado de sangrientas espinas y condenado al último suplicio, no se ve á María, pero desde hace mucho tiempo ya conoce y sufre esos dolores. Cuando delante de Dios se inclina como su sierva para levantarse Madre de su Hijo, y cuando Ella se consagra toda entera con Jesús en el templo, en ambas circunstancias se asocia desde luego á la dolorosa expiación de los crímenes del género humano; ¡es, pues, imposible no verla participando con toda la fuerza de su alma las agonías infinitas de su Hijo y todos sus dolores! Además era en su presencia, ante su ojos, como debía cumplirse el divino sacrificio, cuya víctima había alimentado con su más pura sustancia. Este es el espectáculo más conmovedor de dichos Misterios: *Stabat justa Crucem Jesu Maria Mater ejus*; de pie, apoyada en la Cruz de Jesús estaba María, su Madre, penetrada hacia nosotros de su amor infinito que la hacía ser Madre de todos nosotros, ofreciendo ella misma á su propio Hijo á la justicia de Dios, y agonizando con su muerte en su alma, atravesada por una espada de dolor.

En fin, en los Misterios gloriosos que siguen, la función conmovedora de la sublime Virgen queda confirmada con mayor elocuencia todavía. De la gloria de su Hijo, vencedor de la muerte, goza María feliz silenciosamente; sus miradas acompañan con la expresión de su amor de Madre á Jesús, que retorna á los cielos. Ella, digna del cielo, permanece sobre la tierra porque quiere sostener y guiar con su sabiduría á la Iglesia que acaba de nacer: *quae profun-*

disimam divinae sapientiae, ultra quam credi valeat, penetravit abyssum (1).

Sin embargo, el Misterio de la redención de los hombres no quedará perfectamente cumplido sino cuando venga el Espíritu Santo que el Cristo ha prometido; aquí también se presenta María á nuestra admiración en medio del Cenáculo. Allí está rodeada de los Apóstoles, rogando por ellos con el indescriptible gemido de su alma, apresurando el advenimiento perfecto del Paracleto, don supremo de Cristo, tesoro y fuente preciosa que jamás se agotará. ¡Cumplido esto, María se va dirigiendo hacia el siglo eterno para abogar por nuestra causa y llenar un ministerio que no cesará jamás. Nosotros la vemos, en efecto, subir de este valle de lágrimas hacia la Jerusalén santa escoltada y llevada por los coros angélicos. Nos la saludamos, sublime de esplendor, en la gloria de los Santos, con la frente resplandeciente por el brillo de la diadema de estrella que en ella ha depositado su divino Hijo, al coronarla como á Reina de todo el universo.

Estos Misterios, Venerables Hermanos, donde se descubre el pensamiento de Dios, pensamiento de sabiduría, pensamiento de misericordia, *Consilium Dei, Consilium sapientiae, Consilium pietatis*, donde resplandecen los méritos inmensos de la Virgen María, no pueden dejar insensible á ninguna alma; tan cierta es la esperanza que ellos dan de obtener, por el ministerio de María, el beneficio de la clemencia y de la misericordia divinas.

A los mismos preciosos resultados conduce la oración vocal, tan maravillosamente adaptada á los Misterios. Comienza desde luego, como es justo, por la Oración Dominical la súplica á Nuestro Padre, que está en los Cielos. Apenas le hemos invocado

(1) S. Bernardus, de XII praerogatio, v. M. V, n. 3.

en sublimes acentos, cuando desde su trono descien-
de nuestra oración y se dirige suplicante hacia María,
todo naturalmente en virtud de esta ley de concilia-
ción tan bien formulada por San Bernardino de Sena:
*Omnis gratia quae huic saeculo communicatur, tri-
plicem habet processum..... Nam a Deo in Christum,
a Christo in Virginem, a Virgine in nos ordinatissi-
me dispensatur.* Toda gracia concedida á los hom-
bres llega hasta ellos por tres grados perfectamente
ordenados: Dios la comunica á Cristo, de Cristo pasa
á la Santísima Vírgen, y desde las manos de María
desciende hasta nosotros. Y por esto en el rezo del
Rosario nosotros nos detenemos más voluntariamen-
te, y en cierta manera con mayor satisfacción en el
tercero de estos grados, que tienen cada uno su ca-
rácter, ó sea en la salutación angélica repetidas por
decenas, donde adquirimos fuerza y confianza para
subir los otros dos grados, á fin de llegar por Jesu-
cristo á Dios su Padre. Esta misma salutación la re-
petimos con tanta frecuencia á María, para que nues-
tra pobre y débil oración se penetre y fortifique de
la confianza necesaria cuando la suplicamos que rue-
gue á Dios por nosotros en nombre nuestro.

Y qué encanto y qué poder añade á nuestros
acentos, á los ojos de Dios, la recomendación de la
Santísima Vírgen, á quien El mismo invita á hablar
en estos términos tan dulces y tiernos: *Sonet vox tua
in auribus meis, vox enim tua dulcis.* ¡Qué tu voz
resuene en mis oídos, pues tu voz es dulce! Y por
esto repetimos con tanta frecuencia sus títulos más
gloriosos para obtenerlo todo. En ella saludamos á
la que ha encontrado gracia á los ojos de Dios, *gra-
tiam apud Deum invenit*, y especialmente á la que *ha
sido llena de gracia*, para que la superabundancia de
esta gracia se derrame sobre nosotros; á aquella con
quien está el Señor más íntimamente unido que con
ninguna otra criatura; á la *bendita entre todas las*

mujeres, in mulieribus benedictam; á la que *borró el anatema y trajo la bendición*, aquel fruto dichoso de su vientre, en quien *fuieron benditas todas las naciones de la tierra*. La invocamos, por último, como á *Madre de Dios*, y amparada con esta sublime dignidad; ¿qué no podrá alcanzar ella para nosotros, *po-bres pecadores* y qué no podemos esperar nosotros de sus ruegos en todas las circunstancias de nuestra vida y en la lucha suprema de la agonía?

Es imposible que el cristiano que con fé se aplique al rezo de estas oraciones y á la meditación de estos altísimos Misterios, no acabe por admirarse profundamente, contemplando los designios de Dios realizados en la Santísima Vírgen para la salvación de todos los pueblos; y que una vez convencido de la verdad de estas cosas, deje de entregarse confiado en sus brazos protectores, repitiendo las palabras de San Bernardo:

«¡Acordaos, oh piadosísima Vírgen María, que jamás se oyó decir de ninguno de cuantos han acudido á vuestra protección, implorado vuestro socorro y pedido vuestros auxilios, haya sido abandonado!»

El Rosario, tan poderoso para excitar la confianza entre los que lo rezan, goza además de una virtud igual para conmover en favor nuestro el corazón de la Santísima Vírgen; pues fácil es comprender cuánto ha de complacerla vernos y oirnos tejer esta armoniosa corona de sus alabanzas. Rezando de este modo damos á Dios la gloria que es debida; buscamos únicamente el cumplimiento de su voluntad; celebramos su bondad y su munificencia, dándole el nombre de Padre, y en nuestra indignidad, solicitamos de El los más preciosos dones; todo esto complace sobremanera á María y verdaderamente mediante nuestra piedad, ella *Magnificat Dominum*. Pues nosotros dirigimos á Dios una oración digna de El al recitar la oración dominical.

ADMINISTRACIÓN DE CRUZADA DE LA DIÓCESIS DE OSMA.

Relación de las cantidades que dicha Administración ha recaudado hasta la fecha, por Cruzada é Indulto, correspondientes á la predicación de 1893.

PUEBLOS.	CRUZADA.		INDULTO.	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Almarail.	18	»	4	»
Aldehuela de Calatañazor.	10	50	3	50
Abioncillo.	6	75	»	»
Almajano.	25	90	12	»
Almazul.	31	15	8	»
Aldealices.	3	»	1	»
Abión.	10	15	1	50
Albocabe.	9	»	1	»
Almenar.	45	40	11	50
Aldeaelpozo.	15	87	4	»
Aldealafuente.	36	50	12	»
Alconaba.	34	90	4	»
Arganza.	48	50	12	»
Arauzo de Miel.	107	40	27	»
Alcubilla de Avellaneda.	63	95	24	50
Arandilla.	26	25	14	50
Alcubilla del Marqués.	15	40	8	50
Alcozar.	50	»	20	»
Aldehorno.	46	90	16	»
Atauta.	103	90	36	»
Aldea de San Estéban.	7	15	4	»
Abejar.	40	15	8	»
Aylagas.	9	»	3	50
Arévalo.	7	15	1	»
Arguijo.	6	»	1	»
Andaluz.	12	75	4	50
Arauzo de Torre.	100	15	31	50
Alcoba de la Torre.	94	50	35	»
Acinas.	220	90	96	50
Blacos.	25	90	2	50
Buitrago.	15	»	1	»
Rorobia.	72	35	14	50
Buberos.	22	15	10	»
Boos.	12	75	5	50
Berzosa.	40	»	10	»

PUEBLOS.	CRUZADA.		INDULTO.	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Baños de Baldearados.	306	40	216	50
Brazacorta.	34	»	8	»
Barcebal.	8	25	4	»
Barcebalejo.	6	»	2	50
Bocigas.	107	25	10	50
Bayubas.	2	25	1	50
Barriomartin.	1	50	»	»
Brias.	24	»	6	»
Calatañañor.	54	40	15	50
Carbonera.	39	50	4	»
Cubo de la Solana.	116	»	19	»
Ciria.	24	40	8	50
Caravantes.	32	65	12	»
Cirujales.	3	50	2	»
Carrascosa de la Sierra.	30	»	10	50
Candilichera.	33	80	12	»
Cabrejas del Campo.	15	»	4	»
Cardejón.	13	25	4	»
Casarejos.	160	15	50	»
Casanova.	29	»	12	»
Coscurita.	22	50	4	»
Castrillo de la Vega.	103	50	46	50
Campillo.	80	65	24	»
Castillejo de Robledo.	33	40	12	»
Cabrejas del Pinar.	20	»	5	50
Cubilla.	24	»	4	»
Cantalucia.	62	»	14	»
Cubillos.	15	»	2	50
Centenera de Andaluz.	9	»	1	50
Caleruega.	180	25	52	»
Cornña del Conde.	78	40	34	50
Carazo.	13	15	9	»
Castrillo de la Reina.	84	75	23	50
Cabezón de la Sierra.	24	75	16	»
Duruelo.	39	40	12	»
Doñasantos.	5	»	1	50
Escobosa.	»	75	»	»
Estepa de San Juan.	18	»	6	»
Espinosa de Cervera.	70	50	29	50
Espejón.	23	65	8	»
Fuentearmogil.	148	90	48	»
Fuencaliente.	46	15	14	»
Fresno.	52	50	27	»

PUEBLOS.	CRUZADA.		INDULTO.	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Fuentecén.	113	65	65	»
Fuenteliseudo.	7	90	4	50
Fuestespina.	12	»	2	»
Fuentecambrón.	3	75	1	»
Fresnillo.	58	90	26	»
Fuentecantales.	30	50	10	»
Fuentepinilla.	28	50	14	50
Garray.	19	15	7	50
Galapagares.	9	75	4	»
Guzmán.	137	25	77	»
Gumiel de Mercado.	70	»	30	»
Gallinero.	6	50	1	»
Gormaz.	»	75	»	50
Gete.	9	75	4	»
Hinojosa del Campo.	76	50	28	»
Hinojosa de la Sierra.	3	50	1	»
Herrera.	69	»	4	»
Hinojar de Cervera.	17	65	6	»
Hortezuelos.	56	75	2	»
Hinojar del Rey.	73	15	23	»
Haza.	5	75	2	»
Ontangas.	100	15	32	»
Ines.	31	15	13	50
Jaray.	15	75	8	»
Los Llamosos.	44	25	5	50
Los Rábanos.	104	25	46	»
La Cuenca.	17	»	4	50
Las Fraguas.	17	65	3	»
Ledesma.	25	90	5	50
Langosto.	6	50	2	50
La Revilla.	15	50	6	50
La Seca.	4	50	1	»
Langa.	42	40	26	50
Lodares.	13	50	6	»
La Mallona.	6	75	1	»
La Gallega.	23	40	3	50
Muriel de la Fuente.	14	65	3	50
Miranda de Duero.	9	»	2	»
Miñana.	36	40	17	»
Monteagudo.	50	65	25	»
Moncalvillo.	43	50	12	»
Molinos de Duero.	6	50	2	»
Mamolar.	2	25	1	»

PUEBLOS.	CRUZADA.		INDULTO.	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Mosarejos.	16	15	4	»
Madruédano.	12	75	3	»
Moradillo de Roa.	116	65	43	»
Mambrilla.	49	15	26	»
Muriel Viejo.	7	50	2	50
Morales.	35	»	15	»
Matanza.	44	»	8	50
Muñecas.	3	»	»	»
Miño de San Estéban.	9	75	6	»
Morcuera.	50	75	26	»
Nomparedes.	47	»	10	»
Narros	15	»	4	»
Navaleno.	47	65	20	»
Nafría y la Muela.	30	»	5	50
Nódalo.	26	75	10	»
Nava de Roa.	14	65	3	»
Nograles.	2	25	»	»
Nafría de Ucero.	45	75	20	»
Ontoria del Pinar.	171	40	61	50
Osona.	16	15	3	»
Osma.	75	15	24	»
La Olmeda.	15	»	6	»
Oquillas.	35	65	6	50
Ontoria de Valdearados.	98	»	39	50
Olmillos.	62	65	16	»
Portelrubio.	2	75	1	50
Peñalcázar.	12	75	7	»
Peroniel.	95	65	26	»
Pozalmuro.	109	15	32	»
Paredesroyas.	22	25	3	»
Palacios de la Sierra.	138	40	50	»
Peñacoba.	22	50	4	»
Peñalba de Castro.	82	50	15	50
Pedrosa de Duero.	3	75	»	50
Piquera.	45	40	20	»
Pinillos.	52	25	12	»
Peñalba de San Estéban.	41	65	20	»
Pinilla de los Barruecos.	45	»	17	»
Quintanaraya.	32	50	10	»
Quintanilla de Nuño Pedro.	47	25	7	»
Quintanilla de tres Barrios.	8	65	3	50
Quintanas Rubias de Arriba.	47	65	10	»
Quintanas de Gormaz.	12	50	4	50

PUEBLOS.	CRUZADA.		INDULTO.	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Quemada.	38	25	8	»
Rabanera del Campo.	9	»	2	»
Reznos.	71	75	27	50
Renieblas.	52	90	6	»
Ribarroya.	9	»	4	»
Rabanera del Pinar.. . . .	57	40	20	»
Regumiel.	63	»	16	»
Rioseco.. . . .	31	90	10	50
Rejas de San Estéban.	16	15	9	»
Roa.	176	15	85	»
Rollamienta.	12	50	6	»
Recuerda.	28	15	12	50
El Royo.	26	65	13	50
Rejas de Ucero.	19	90	10	50
Serón.	82	75	20	»
Soria.	1023	20	459	»
Suellacabras.	16	90	4	»
San Leonardo.. . . .	89	65	36	»
Salduero.	14	»	4	50
Sotos del Burgo.. . . .	58	90	16	»
Soto de San Estéban.	21	75	12	50
San Andrés de Almarza.	10	15	1	»
Sauquillo de Paredes.	21	75	8	»
Sotillo del Rincón.	11	65	6	50
San Estéban de Gormaz.	187	65	108	»
Santa María de las Hoyas.	56	65	17	50
Torralba.	10	»	5	»
Torreblacos.	17	»	3	»
Tardajos.	23	65	9	»
Tejado.	55	90	18	50
Torralba de Arciel.	15	»	6	»
Tapiela.. . . .	21	75	10	»
Torreandaluz.. . . .	19	15	9	»
Torregalindo.. . . .	34	15	12	»
Terradillos.	34	50	11	»
Talveila.	10	90	3	»
Torrearevalo.	3	»	»	»
Tajueco.	11	25	2	»
Ucero.	18	»	8	»
Valdealvillo.	8	25	3	50
Villaciervos.	12	»	2	»
Villaciervitos.. . . .	31	15	3	»
Villabuena.	110	65	25	»

PUEBLOS.	CRUZADA.		INDULTO	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Villares.	3	»	»	»
Villaseca de Arciel.	16	25	3	50
Villanueva de Zamajón.	22	15	8	50
Villar del Campo.	34	90	6	»
Vadillo.	14	50	3	»
Vilviestre del Pinar.	12	»	6	»
Valdelinares.	16	50	1	50
Valdemaluque.	72	50	35	»
Valdelubiel.	30	»	17	50
Valdegrulla.	46	15	13	»
Ventosa de Fuentepinilla.	4	50	1	50
Valdenebro.	34	15	16	»
Villanueva de Gormaz.	14	65	5	50
Vildé.	20	65	10	»
Villalvilla de Gumiel.	20	65	10	»
Villanueva de Gumiel.	58	»	8	»
Velilla de San Estéban.	39	75	16	»
Valdezate.	46	15	20	50
Valdanzo.	39	15	20	»
Valdanzuelo.	9	50	1	»
Villovela.	87	75	26	50
Valdenarros.	20	65	9	»
Villalba de Duero.	60	90	20	»
Villaverde.	2	25	»	»
Valdeavellano de Ucero.	17	25	10	»
Valverde de los Ajos.	3	50	1	50
Valderrueda.	36	40	6	50
Valderrodilla.	14	15	6	»
Valdeande.	74	25	17	50
Villalba.	28	50	6	»
Villanueva de Cerana.	27	»	5	50
Zárabes.	15	50	6	»
Zamajón.	11	25	»	»
Zayas de Torre.	43	15	19	50
Zuzones.	141	»	58	»
Zayas de Báscones.	28	15	5	50
TOTALES.	10724	12	3847	50

NOTA. Los pueblos que no figuran en esta relación, están adeudando por completo lo correspondiente á Indulto y Cruzada en dicho año de 1893.

Burgo de Osma 1.º de Agosto de 1894.—*El Administrador delegado*, EUST. QUIO MARQUÉS.

NOTICIAS DIOCESANAS.

Deseoso nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado de dar á la importante Villa de Aranda de Duero una prueba de particular estimación, determinó practicar allí la Santa Pastoral Visita en los mismos dias en que con tan religioso fervor celebran los arandinos la fiesta anual de su excelsa Patrona la Santísima Virgen de las Viñas.

Al efecto, de regreso de su breve excursión á Galicia, salió S. Sria. Ilma. y Rvma. de Valladolid en la madrugada del dia 4 del corriente, llegando al mediodia á Peñafiel, pueblo limítrofe entre las diócesis de Palencia y Osma, donde le esperaban comisiones del Clero y Ayuntamiento de Aranda, que, aprovechando el amable ofrecimiento de los PP. Pasionistas allí establecidos, habían dispuesto en aquella casa religiosa la comida para el Prelado y acompañantes.

A las dos de la tarde continuó S. Sria. Ilma. y Rvma. el viaje hasta Castrillo de la Vega, donde ya le aguardaban, con el Ecónomo y Autoridades de aquel pueblo, el M. I. Sr. Deán de la S. I. C., el Arcipreste de Aranda, el Alcalde é individuos del Ayuntamiento arandino, y muchos particulares, en lujosos coches. Después de orar brevemente en la iglesia parroquial y cambiar la ropa de camino por los capisayos episcopales, salió el Prelado con su comitiva del pueblo de Castrillo entre las aclamaciones de aquel católico vecindario, y á los pocos momentos se encontró ya con las avanzadas del pueblo de Aranda, que se habían adelantado á larga distancia: desde entonces se sucedieron ya sin interrupción los vitores al enviado del Señor.

La entrada en Aranda fué magnífica y á ello contribuyó, avivando más y más el entusiasmo, la determinación de S. Sria. Ilma. y Rvma. de apearse en el puente é ir á pié, rodeado de las Autoridades y de la muchedumbre, hasta la iglesia parroquial y ex-colegiata de Santa Maria, en cuyo vestibulo se revistió de ornamentos pontificales, para hacer más solemne su primera visita á aquella población. Después del *Te-Deum* cantado, dió el Prelado la bendición pastoral á todos los presentes y anunció que el dia 8 celebraría de Pontifical y daría después de la Misa la bendición Apostólica.

La solemnidad de dicho día 8 fué extraordinaria para el pueblo de Aranda, que no conserva memoria de otra igual, pues además del esplendor propio de una Misa pontifical, en que se desplegó todo el aparato posible bajo la dirección del Maestro de Ceremonias de la S. I. C., hubo la circunstancia de predicar S. Sria. Ilma. y Rvma., después de cantado el Evangelio, un elocuentísimo sermón, en que expuso las cualidades de la Fé para que sea verdadera é hizo muy oportunas aplicaciones prácticas para la reforma de las costumbres y fomento de las virtudes cristianas.

S. Sria. Ilma. asistió algunas tardes á la novena de Ntra. Sra. de las Viñas en su hermosa capilla extramuros de la Villa, y el día 9 á la función solemne y procesión, en las que ofició el M. I. Sr. Deán, antiguo párroco de Aranda.

Practicó además en diferentes días todas las funciones peculiares de la Santa Pastoral Visita en las dos parroquias de Santa María y San Juan, administrando el Sacramento de la Confirmación á mil doscientos cincuenta y seis entre párvulos y adultos.

Hizo también la Santa Visita en la iglesia y convento de Religiosas Bernardas y presidió la elección de Abadesa, dirigiendo dos pláticas á aquella Comunidad.

De su caridad inagotable han participado ésta misma, las Asociaciones piadosas y los pobres, sin quedar olvidados los desgraciados presos de la cárcel del partido.

Por último, el día 13 abandonó el Ilmo. y Rvmo. Prelado á Aranda, despedido afectuosísimamente por el Clero, Autoridades y personas distinguidas, entre ellas el digno diputado á Córtes por el distrito Excmo. Señor D. Diego Arias de Miranda, y muchedumbre del pueblo, quedando todos con vivos deseos de que S. Sria. Ilma. y Rvma. pueda repetir cuanto antes la Visita á la capital de la ribera del Duero. (REMITIDO).

Sumario de este número.—Regreso de nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado.—Encíclica de S. S sobre la devoción de Rosario.—Circular S. Sria. Ilma. y Rvma. acerca de esta devoción en el mes de Octubre.—Adición á la Epacta.—Administración de Cruzada de la Diócesis de Osma.—Noticias diocesanas: Santa Pastoral Visita en Aranda de Duero.

Además, á estas oraciones tan hermosas por su objeto y expresión, en las que pedimos beneficios tan conformes á la fé, á la esperanza y á la caridad, se añade para la Santísima Vírgen un encanto particularmente grato á su corazón. En nuestra voz distingue como el acento de Jesús su Hijo, pues esa fórmula de orar es su obra y por su mandato nos servimos de ella: *Sic ergo vos orabit*, y vosotros oraréis así. Y al vernos fieles á esta orden de su Hijo rezando el santo Rosario, no dudemos que María llenará con más ternura todavía su ministerio de bondad, y estemos seguros de la acogida sonriente y maternal que hará á nuestras coronas y de las gracias abundantes con que pagará cada una de las rosas místicas de nuestro Rosario.

El carácter particular de esta devoción, carácter eminentemente propio para ayudarnos á bien orar, es por sí solo un poderoso motivo para creer que seremos escuchados. La fragilidad del espíritu humano es tal, que la cosa más insignificante basta en el curso de la oración para distraer de Dios y del objeto de sus devociones el pensamiento del que reza. Por esto cualquiera que se penetre de la naturaleza del Rosario apreciará enseguida cómo este modo de orar es eficaz para fijar el espíritu, para preservar el alma del embotamiento, y al mismo tiempo para excitar en ella un dolor saludable de sus pecados y enderezarla y elevarla hacia el cielo.

Consta, en efecto, el Rosario de dos partes, bien distintas entre sí, pero íntimamente unidas, sin embargo: la meditación de sus misterios y la oración vocal. Este método de rezar exige, por parte del hombre, atención especialísima; no solamente exige que procure dirigir su espíritu hacia Dios, sino que se abisme en la meditación de lo que contempla. Contempla, en efecto, lo que existe de más grande y admirable; es, á saber, los misterios fundamentales

del Cristianismo, que son los que, merced á su luz clarísima y á su divina virtualidad, ha sido parte á que la verdad, la paz y la justicia hayan establecido un nuevo orden de cosas sobre la tierra y producido, entre todas las gentes, frutos de bienandanza.

Al mismo fin concurre también la manera como se presentan estos Misterios tan profundos á los que recitan el Rosario, de tal suerte, que se hallan al alcance de las inteligencias menos instruidas. No son dogmas de fé, principios doctrinales, los que el Rosario propone á la meditación, sino más bien hechos visibles que se graban en la memoria, y estos hechos presentados en sus circunstancias de lugar, de tiempo y de personas, se imprimen doblemente en el ánimo y le mueven con mayor eficacia. Cuando desde la infancia el alma se halla bien penetrada de esos Misterios, basta su enunciación para que quien ore con algún fervor pueda recordarlos sin esfuerzo por un movimiento natural del pensamiento y el corazón, y recibir en abundancia por el favor de María el rocío de la gracia celestial.

Otra razón hace que estas guirnaldas de oraciones sean más agradables á María y más dignas de recompensa á sus ojos. Cuando recorremos piadosamente la tercera serie de los Misterios, expresamos más vivamente nuestros sentimientos de gratitud hacia Ella, porque así declaramos que nunca nos cansamos de recordar los beneficios por los cuales Ella ha tomado parte en nuestra salvación con ternura sin límites. Estos recuerdos tan grandes, repetidos tan frecuentemente en su presencia y celebrados con fervor, deben llenar su alma bienaventurada de alegría inexplicable en el lenguaje humano y de solicitud y caridad maternales.

Por otra parte, estos mismos recuerdos dan á nuestra súplica mayor ardor y mayor fuerza, porque cada Misterio que pasa es un nuevo motivo de de-

precación poderosísimo que la Virgen María no podrá menos de atender. A vuestro amparo nos acogemos, Santa Madre de Dios; no abandones á los desgraciados hijos de Eva. Os imploramos, mediadora de nuestra salvación, tan poderosa como clemente, por las alegrías venidas de vuestro Hijo Jesús, por vuestra comunión en sus inefables dolores, por el esplendor de su gloria, os suplicamos con todas nuestras fuerzas, ¡y á pesar de nuestra indignidad, oidnos con benevolencia y atendednos!

La excelencia del Rosario de María, considerado desde el doble punto de vista de que acabamos de hablar, os hará comprender más claramente, Venerables Hermanos, por qué nuestra solicitud no cesa de recomendar y desarrollar su práctica. El siglo en que vivimos necesita más y más, según ya hemos dicho al empezar, de los favores del Cielo, principalmente, porque la Iglesia encuentra por doquier muchos motivos de aflicción atacada en su derecho y en su libertad, y porque los Estados cristianos se sienten también amenazados en su paz y en su prosperidad.

Nuestra esperanza en obtener del Cielo los socorros necesarios es completa. Lo repetimos y proclamamos de nuevo en el Rosario. ¡Quiera Dios que esta devoción de nuestros padres vuelva á ser honrada, según es nuestra voluntad! ¡Que en las ciudades, las aldeas y los talleres; en la morada de los grandes y de los humildes sea esta devoción practicada y reverenciada; que el Rosario sea en todas partes la bandera de la fé cristiana y la prenda segura de la protección y de la misericordia divinas!

De dia en dia es más preciso que todos los cristianos trabajen por obtener ese resultado en una época en que la impiedad frenética no omite intriga, ni retrocede ante audacia ninguna para irritar la cólera de Dios y hacer caer sobre la patria el peso de

su justa ira. Entre otras causas de tantos males, las personas honradas deploran con Nós que en el seno de las naciones católicas se encuentre un número considerable de cristianos que se recrean con las afrentas de todo género que se dirigen á la Iglesia. Asimismo se ve cuántos se aprovechan de la libertad de imprenta para poner en ridículo ante la multitud las cosas más santas y hasta la confianza, mil y mil veces justificada por la experiencia, que tienen los pueblos en la intercesión de la Santísima Vírgen.

En estos últimos meses se ha visto que ni la Persona misma de Nuestro Señor Jesucristo ha quedado á salvo del ultraje. No ha habido el menor reparo en llevarla hasta el teatro, no pocas veces manchado con obscenidades; de representarla despojada de la majestad de su naturaleza divina, y de negar, por tanto, la redención del género humano. No se han avergonzado estas mismas gentes de intentar la rehabilitación de un hombre cubierto de perpetua ignominia, odioso por la monstruosidad de una traición que proclamará infame hasta el fin de los siglos al miserable que vendió á Jesucristo.

Hay que advertir que en todas las ciudades de Italia donde se cometió este crimen ó donde estuvo á punto de cometerse, la indignación fué general y se deploró amargamente la violación de los derechos más sagrados de la Religión, derechos desconocidos y despreciados en una nación que precisamente se gloria de ser la primera entre todas las del mundo católico. La solícita vigilancia de los Obispos se enardeció como era su deber; los buenos Pastores dirigieron sus protestas á los que deben cuidar de la dignidad de la patria y de la Religión, y no contentos con advertir á su grey de la gravedad del peligro, la exhortaron á reparar por medio de solemnidades religiosas la ofensa sacrílega hecha al adorable autor de nuestra redención.

Nos complacemos en consignar la emoción, y al mismo tiempo la actividad desplegada, de mil maneras, por las personas honradas con este motivo; este espectáculo ha contribuido á aminorar notablemente nuestro dolor. En esta ocasión solemne en que os dirigimos nuestra voz, no podemos callar tampoco sobre este punto, y Nós unimos nuestras protestas más enérgicas á las de los Obispos y fieles. Por virtud de este mismo sentimiento que nos mueve á quejarnos del atentado sacrílego, Nós exhortamos vivamente á las naciones, y en particular á la italiana, á que guarden con viva fidelidad la fé cristiana de sus antepasados, que es su herencia más preciosa, á que la defiendan con energía y la propaguen con la honestidad de sus costumbres y su gran piedad.

A este efecto Nós deseamos vivamente que, durante todo el mes de Octubre, de la piedad de los fieles y de las Cofradías se apresure á honrar lo más dignamente posible á la Augusta Madre de Dios, poderosa protectora de la sociedad cristiana y gloriosa Reina del Cielo. Nós confirmamos y repetimos de todo corazón los privilegios y las indulgencias que á este efecto hemos acordado en años anteriores.

Venerables Hermanos, que el Dios que *nos había reservado con toda su misericordiosa providencia tal mediadora* (1), y que *ha querido que lo recibamos todo de María* (2), se digne por medio de su poderosa intercesión atender á nuestros deseos y colmar nuestras esperanzas; para ayudar á su realización, Nós os acordamos de todo corazón la bendición apostólica, á vosotros, al Clero y al rebaño confiado á cada uno de vosotros.

(1) S. Bernardo. De LVS XII prerrogativas. B. M. V., n. 2.

(2) S. Bernardo. *Serm. in Nativ.*, B. M. V., n. 7.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 8 de Septiembre de 1894, de nuestro Pontificado el año XVII.

LEON XIII PAPA.

OBISPADO DE OSMA.

CIRCULAR NUM. 14,

SOBRE LA DEVOCIÓN DEL ROSARIO EN EL MES DE OCTUBRE.

Cuando Nos disponíamos á tomar la pluma para dirigir á nuestros amados hijos, clero y fieles diocesanos, algunas palabras de exhortación, á fin de que durante el próximo mes de Octubre procuren obsequiar á la Santísima Virgen con el rezo público del santo Rosario, llega muy oportunamente á nuestras manos la Carta Encíclica que nuestro Santísimo Padre León XIII, como en años anteriores, ha tenido á bien escribir en el presente á todo el Episcopado católico, recomendando de nuevo aquella, que bien podemos llamar, su devoción favorita.

Documento tan hermoso, como todos los que brotan de la áurea pluma del actual soberano Pontífice, hemos dispuesto se publique inmediatamente, traducido del latín al pátrio idioma, en este BOLETIN OFICIAL, y encargamos á nuestros párrocos y demás sacerdotes con cura de almas lo lean con la debida pausa á sus respectivos feligreses en la Misa parroquial del domingo próximo juntamente con la presente *Circular*.

Nada podemos añadir en esta, ni ese es nuestro ánimo, á las tiernas y persuasivas razones, con que Su Santidad nos estimula á todos á la piadosa práctica del Rosario de María, exponiendo con encantadora sencillez: 1.º la estructura de esta devoción tan apropiado para infundir y avivar en nuestros corazones la confianza, con que debemos elevar á Dios, por la mediación de su Madre Santísima, nuestras humildes plegarias; y 2.º cómo, por estas movida la *Omnipotencia suplicante* de la que es también Madre nuestra, nos mirará con ojos compasivos, derramando sobre nuestras almas el tesoro inagotable de sus misericordias. Fijas y hondamente

arraigadas en la mente del cristiano estas dos verdades, recurrirá fervoroso en todas sus tribulaciones y apremios á aquella excelsa Señora, de quien puede prometerse seguro auxilio sin temor de verse defraudado. Así lo hicieron nuestros antepasados, considerando la devoción del santo Rosario como enseña de su fé, estímulo de su piedad, bálsamo de sus aflicciones, vinculo de una fraternidad sincera, y manantial abundantísimo de paz y bienestar para la sociedad doméstica y la sociedad pública.

Nuestra amada Diócesis de Osma, que con razón reputa como la más grande de sus glorias la de tener por hijo al esclarecido Patriarca y Apóstol del Rosario, y esta Villa de El Burgo, santificada por las benditas plantas del Canónigo Domingo de Guzman, Subprior de su Iglesia Catedral, fueron, á no dudarlo, centros donde primero se implantó aquella devoción, dando ópimos frutos de santidad, y no vacilamos en atribuir principalmente á ella el estado relativamente satisfactorio de la fé y las costumbres de nuestros diocesanos en medio del descreimiento y corrupción que aquejan al mundo moderno.

Para atajar los estragos de ese general contagio, ningún preservativo podemos recomendarles más eficaz que el acrecentamiento de la misma devoción del Rosario. Además de inculcar constantemente esta piadosa práctica en el seno de las familias, esfuércese nuestro clero, á costa de cualquier sacrificio, en sostener con preferencia y dar nuevo impulso á las antiguas cofradías establecidas en todos ó casi todos los pueblos, y acudan presurosos los fieles á inscribirse en ellas, ya que por ese medio con facilidad pueden lucrar innumerables indulgencias.

Por lo que atañe al próximo mes de Octubre, he aquí el compendio de las que están concedidas por la Santidad del Papa Leon XIII:

1.º Indulgencia de siete años y siete cuarentenas por cada día que los fieles asistan al rezo público del Rosario y oren á intención de Su Santidad; y la misma gracia se concede á los que, no pudiendo rezarlo en público, lo rezaren privadamente.

2.º Indulgencia plenaria á los que durante el mes asistan diez veces al rezo público del Rosario, ó lo rezaren privadamente el mismo número de veces, por

tener impedimento para hacerlo en público. Para ganar esta indulgencia se requieren confesion y comunión.

3.º Indulgencia plenísima á los fieles, que confiesen y comulguen en la fiesta de la Virgen del Rosario, ó en cualquiera de los ocho dias siguientes á ella, y rogaren á Dios y á su Santísima Madre en algún templo, según las intenciones del Romano Pontifice.

4.º Por la Enciclica *Quinquam pluries* de 15 de Agosto de 1889, ordenó Su Santidad que á los cultos tributados en el mes de Octubre á la Santísima Virgen se asociase el de su Esposo San José; y á este efecto concedió siete años y siete cuarentenas de Indulgencia por cada vez que se rece en público, ó de no ser esto posible, se diga privadamente al fin del Rosario la oración al glorioso Patriarca San José, que aprobó él mismo.

Como el Soberano Pontífice deja al prudente arbitrio de los Ordinarios el diferir hasta Diciembre *inclusive* el tiempo para ganar las mencionadas indulgencias, prorrogamos en nuestra Diócesis hasta dicho mes el tiempo establecido, en atención á ser de ocupaciones perentorias para muchos pueblos principalmente el mes de Octubre.

Finalmente autorizamos á los párrocos y encargados de iglesias, para que en los domingos y dias festivos del mes consagrado al Rosario expongan el Santísimo Sacramento mientras se rece este santo ejercicio, haciendo solamente la exposición menor en los demás dias.

Burgo de Osma 15 de Septiembre de 1894.

† EL OBISPO.

ADICIÓN A LA EPACTA.

Estando próximo el 1.º de Octubre, primer Aniversario de la consagración de nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, se advierte de su orden que todos los Sacerdotes seculares y regulares de la Diócesis hagan en dicho dia la conmemoración del indicado Aniversario (ut in Missali pro Episcopi consecratione) en la Misas privadas bajo distinta terminación, ó sea añadiéndola á la de San Remigio, y en las cantadas y solemnes bajo la misma del día.

Burgo de Osma 15 de Septiembre de 1894.—El Maestro de Ceremonias, *Regino Ortega*.
